En cumplimiento de la normativa vigente, les informamos de los aspectos más importantes de la programación de 2º de ESO en la materia de Educación en valores cívicos y éticos. No es una materia de gran dificultad, pero requiere de gran atención en clase y la entrega de las tareas.

El canal de comunicación con el alumnado será a través del correo corporativo facilitado por el centro (... @iessanlucas.com) y Classroom. Para las familias el canal de comunicación será a través de IPasen.

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas para la materia de Educación en valores cívicos y éticos de 2º ESO son las publicadas en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.

2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.

3. Entender la naturaleza interconectada y eco dependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas eco socialesde relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.

4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.

2. SABERES BÁSICOS

A. Autoconocimiento y autonomía moral.

VCE.2.A.1. La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico filosófico.

VCE.2.A.2. La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad.

VCE.2.A.3. La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.

VCE.2.A.4. La educación afectivo-sexual.

VCE.2.A.5. Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.

VCE.2.A.6. La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, las virtudes y los sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.

VCE.2.A.7. El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones.

VCE.2.A.8. El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.

B. Sociedad, justicia y democracia.

VCE.2.B.1. Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.

VCE.2.B.2. La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.

VCE.2.B.3. La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho . La Constitución española de 1978 y sus valores como norma fundamental de todos los españoles. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La Comunidad Autónoma de Andalucía, su Estatuto e Instituciones. Blas Infante y el Andalucismo histórico. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo de ETA y otras formas de violencia política.

VCE.2.B.4. Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y su relevancia ética. Los derechos de la infancia.

VCE.2.B.5. Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.

VCE.2.B.6. La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.

VCE.2.B.7. La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.

VCE.2.B.8. El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+.

VCE.2.B.9. Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.

VCE.2.B.10. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD.

C. Sostenibilidad y ética ambiental.

VCE.2.C.1. Interdependencia, interconexión y eco dependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.

VCE.2.C.2. Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.

VCE.2.C.3. Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.

VCE.2.C.4. El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.

VCE.2.C.5. Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación serán los establecidos en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas.

1. La evaluación se llevará a cabo a través de la observación continuada del proceso de aprendizaje en

relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Las rúbricas determinarán el grado de consecución de las competencias específicas

2. Los instrumentos serán cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas escritas, pruebas orales, trabajos de ampliación y/o refuerzo y lecturas de textos obligatorios, escalas de observación, rúbricas o porfolios coherentes con el criterio de evaluación y con las características específicas del alumnado atendiendo a la diversidad y las diferencias individuales.

3. Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

4. Para determinar la calificación del alumnado no se ponderarán criterios de evaluación, ni instrumentos de evaluación. Se trabajan todas las competencias y no existe jerarquía entre ellas. Para aprobar será necesario obtener al menos una calificación de 5 en TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN de la Orden de 30 de mayo de 2023. La expresión escrita se evaluará dentro de la calificación de cada prueba o trabajo escrito, restando 0,10 puntos por faltas de tildes, por faltas ortográficas o por faltas de expresión. La expresión oral se evaluará dentro de la calificación de las pruebas orales, participación en clase, debates. El Plan lector se evaluará a través de la calificación obtenida en las lecturas, comentarios, etc de diversa índole relacionados con los saberes básicos. La nota global del curso se obtendrá teniendo en cuenta las calificaciones de las tres evaluaciones oficiales. Se tendrá en cuenta el progreso experimentado por el alumnado a lo largo del curso.

IES SAN LUCAS